

# **ALCANCE DE LAS CONSIGNAS CONSTRUCTIVAS DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA EN LA DESCALCEZ FRANCISCANA. ALGUNOS EJEMPLOS EXTREMEÑOS**

Maria del Carmen Diez González  
Universidad de Extremadura

La orden franciscana llegó a Extremadura en el siglo XIII, pero no cobrará un importante auge hasta finales del XV y principios del XVI. Para entonces los privilegios y exenciones a la segunda Regla escrita por el fundador (GUERRA, J. A.: 1993, 110-119) habían creado escisiones diversas entre sus miembros, dando lugar a diferentes reformas entre las que destaca la Descalcez.

La Reforma Descalza se decanta por el seguimiento radical de la pobreza y asentarse en lugares apartados de las poblaciones, conocidos como “eremitorios” o “desiertos”. Allí sus seguidores podían practicar una vida de recogimiento y oración, más alejada del carisma de la prédica que les había distinguido en sus orígenes.

En Extremadura la Descalcez franciscana se inicia en un momento de gran efusión espiritual, fruto de la depuración eclesiástica efectuada por los monarcas (GARCÍA ORO, J., 1980, 208-286) y otras importantes figuras religiosas como el Cardenal Cisneros (GARCÍA ORO, J., 1980, 288-290) a finales del mil cuatrocientos. Sólo así se comprende el espíritu ardoroso de los tres grandes místicos españoles del siglo XVI: Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y San Pedro de Alcántara (1499-1562). Es precisamente el último personaje citado, San Pedro de Alcántara, quien inspira un tipo de construcción conventual muy estrecho y austero, concretado en las Ordenaciones que redactó para la provincia franciscana de San José en 1561 y 1562 (BARRADO MANZANO, A.: 1995, 168-179; SANZ VALDIVIESO, R.: 1996, 393-407).

A juicio del historiador franciscano Arcángel Barrado (1995; nota 39, XXX), tales Ordenaciones fueron dictadas para diferenciar categóricamente las casas descalzas de las “claustrales” o “conventuales” que convivían en la misma provincia. El apelativo de “conventual” o “claustral”, peyorativo entre los espíritus más ortodoxos de la Orden, aludía entonces a los conventos y frailes que habían acogido diversas dispensas papales en orden a la edificación de las casas, pudiendo llegar éstas a ser amplias y lujosas; los

frailes “conventuales” habían aceptado también posesiones y rentas que les alejaban del voto de pobreza impuesto por San Francisco.

Entre los excesos de dispensas de los claustrales y el rigor de los descalzos mediaba una tercera reforma anterior a la Descalcez, y gestada en el siglo XIV: la Observancia (AMEZ PRIETO, H., 2002; DIEZ GONZÁLEZ, M. del C., 2003). Su carácter se impuso definitivamente sobre las demás y obtuvo, desde 1517 hasta la actualidad, la dirección de toda la grande y prolífica familia franciscana. La Conventualidad se suprimió en España en 1567, y sus efectivos tuvieron que someterse a la Observancia, aunque no fue así en el resto del orbe. La Descalcez duró más tiempo, hasta el pontificado de León X, en 1521, cuando se operó el reagrupamiento de todos los reformados, a excepción de los capuchinos, en la denominada “Unión Leoniana”. Desde entonces se reconocen tres grandes grupos: Conventuales, Observantes y Capuchinos, todos ellos bajo las siglas OFM.

Pero volviendo a los tiempos de fray Pedro, de la primitiva Provincia de Santiago, que abarcaba el oeste peninsular desde Galicia y Portugal a Andalucía, se desgajaron cuatro provincias, cuyos límites no eran excluyentes sino que se solapaban e, incluso, podían establecerse en una misma localidad dos conventos franciscanos de distinta rama. Dichas provincias fueron: la de los Ángeles (1517) de la Observancia reformada, germen de la futura Descalcez, San Gabriel (1519) de la Descalcez, San Miguel (1548) de la Observancia, y San José (1562) de la Descalcez. Esta última, por extenderse más fuera de Extremadura, cedió en 1593 los conventos que se situaban en territorio extremeño a la Provincia de San Gabriel.

Para hacer frente a las exigencias de una mayor austeridad, los conventuales permitieron establecer conventos descalzos en sus demarcaciones, mientras que los observantes se decantaron por alzar casas de “recolección”, edificios de menor tamaño y gran humildad, que solían situarse en lugares algo alejados del público. En definitiva unos enclaves y otros coincidían en lo esencial, y la única diferencia estribaba en la obediencia franciscana desde la Observancia o la Conventualidad.

En su infancia San Pedro debió conocer el convento de San Bartolomé, enclavado en las proximidades de la villa de Alcántara, casa recoleta observante. Si bien, más tarde, su espíritu riguroso le condujo a profesar en la rama descalza el año 1516. Ocho años después se ordenaba como sacerdote y su ascenso imparable en la Orden le llevará a detentar varios cargos: Guardián de Nuestra Señora de los Ángeles en Robledillo de Gata y de San Onofre de la Lapa en Badajoz (1532), Ministro Provincial de San Gabriel

en 1538, Guardián y Maestro de novicios en el convento portugués de Palhaes (1542) y Definidor provincial de San Gabriel en dos ocasiones (1544 y 1551). Más adelante rechaza la reelección reiterada al Provincialato (1548, 1551 y 1554) aunque tuvo que aceptar el cargo de Comisario General de los Conventuales reformados en 1559. Entre tanto, el Santo confecciona unas ordenaciones para la Provincia de San Gabriel (1540), colabora en la redacción de las de la Arrábida (1542) y, finalmente, lleva a cabo las de la recién creada provincia de San José (1561, 1562).

Las Ordenaciones o estatutos de la Provincia de San José fueron aprobadas en el Capítulo celebrado en Pedroso de Acim, el 2 de febrero de 1561, presidido por San Pedro de Alcántara como Comisario de los Conventuales Reformados. La versión de 1561, calificada como “texto breve” (SANZ VALDIVIESO, R.: 1996, 396-397), presenta once artículos y se juzga como resumen anticipado de la que se publicaría un año más tarde, articulada en veinte puntos. En ambas, las indicaciones de vida regular tienen un claro precedente en las que redacta fray Juan de Guadalupe en 1505 para la Provincia de San Gabriel, y las que para la misma Provincia dicta el Santo en 1540, pero se añaden ahora concretas disposiciones edilicias en orden a los nuevos conventos que pudieran recibir o construir los frailes. A este respecto son elocuentes los artículos 9, 10 y 11 del “texto breve” y el 18 de la redacción de 1562, que se reproducen en un anexo. En ellos San Pedro se hace eco del Testamento de San Francisco (GUERRA, J. A.: 1993, 123), auténtico aldabonazo frente a la interpretación relajada de la vida pobre, que comenzaba a manifestarse tempranamente entre los compañeros del fundador, y constituye la guía de los miembros más exigentes de la Orden franciscana en todos los tiempos.

San Pedro, reitera en dichos estatutos el abandono de la propiedad y la seguridad que deparaban las rentas fijas. En aras de que “*resplandezca toda vileza y pobreza*”, descarta la cantería labrada en los inmuebles, sustituida por ladrillos o adobes, y regula el espacio eclesial y de habitación de los frailes de modo muy pormenorizado. Para una mejor comprensión del texto se traduce en metros las medidas, tomando como referencia la que aporta el Diccionario Espasa Calpe. S. A. (1981, 3830) para el “pie castellano”, es decir: 0,278635 metros, que se han redondeado a 28 centímetros. Así pues, las cifras son aproximadas y exceden ligeramente la longitud exacta.

Como modelo de convento San Pedro concibe un edificio de forma más o menos cuadrada, con doble altura. El perímetro externo debería oscilar entre 11,60 ó 14 metros (de cuarenta y cinco a diez pies) por cada lado. Lo cual supone una superficie inferior a

200 metros cuadrados por planta. La iglesia ocupa una de las crujías, con una amplitud variable, entre un mínimo de 2,24 por 6,72 y un máximo de 2,80 por 8,40 (ocho por veinticuatro o diez por treinta pies) incluyendo capilla, sacristía, dos altares y el coro. Articula el espacio habitable, al uso tradicional, a través de un claustro cuadrado con una bandeja de unos 2,24 metros por lado. Prescinde del “de profundis”, el archivo y la biblioteca, estancias habituales en las casas de vida consagrada. En planta baja debían situarse la cocina y el refectorio, con sus respectivas “oficinas”, la portería, el hueco de la escalera para subir al piso alto y una enfermería. La doble altura obligaba a ensanchar las paredes, entre 0,70 metros las exteriores y 0,56 las del interior. En zona alta se construirían una enfermería sobre el refectorio y ocho celdas, estas últimas de 1,96 por 1,68 metros (siete por seis pies). Si para la crujía del refectorio y la cocina se empleaban las medidas de anchura mínima, 2,24 metros (ocho pies), las celdas superpuestas del dormitorio alto se abrirían directamente al claustro, pero si se escogen las máximas: 3,08 metros (once pies), entonces un pasillo se intercalaría entre las habitaciones y el corredor del claustro. Así se resguardaban las celdas de las inclemencias del tiempo.

En consonancia con la superficie se reduce igualmente la altura. En el “texto breve” los muros alcanzan entre 1,68 y 1,96 metros, para fijarse en el de 1562 entre la última medida y 2,24 metros. La iglesia ligeramente más alta, hasta 1,82 metros. (seis pies y medio) o “*lo mismo que la casa*”. Imagen y apariencia humilde se refleja no sólo en los volúmenes sino en los detalles: “*toda la madera sea tosca y no labrada a cepillo, salvo la iglesia, coro y sacristía*”, señala el Santo.

Un precedente constructivo pudo ser el convento de San Francisco de los Majarretes, próximo a Valencia de Alcántara, donde el Santo hizo la profesa. Pero cuando redacta las Ordenaciones ya San Pedro se había ejercitado en la erección del convento de Palhaes en Portugal y el eremitorio de la Purísima Concepción de Pedroso de Acim, conocido como el Palancar. En el Palancar (Fig. 1), casi un juguete de poco más de 70 metros cuadrados, se desarrolla el que se cree sea el más diminuto convento del mundo. Así lo describe Marcos de Alcalá:

*“Mas parecía diseño, embrión, o bosquejo de la clausura más estrecha... embutido diamante, y abreviada miniatura. Dejase abrazar toda la planta, por la parte exterior, con treinta y dos pies [8,96 m.] de latitud, y veintiocho [7,89 m.] de longitud, en cuyo interior y centro entran el grueso de las paredes, Iglesia, Claustro, Oficinas y Refectorio. La Iglesia que fue*

*donde se echaron todas las anchuras, encerrando a la Capilla Mayor, la reja, que era de madera bien tosca, no tenía más capacidad que para contener Sacerdote y Acólito, y cualquiera otro servía de estorbo para la asistencia al Sacrificio, participando respectiva igualdad, así el Coro, como el Cuerpo de la Iglesia, con perfecta simetría. Las cuatro frentes del claustro ciñen doce canales entre todas, y cuatro maestras en sus esquinas, dándose los religiosos las manos de lienzo a lienzo, sin que sirva de impedimento la distancia; y por esta misma se miden las Celdas y Oficinas, con cuyos primores del arte de la Santa Pobreza, quedó dibujada esta nueva Porciuncula, para abreviado mapa de tan extensa, y dilatada Reforma”* (ALCALÁ, M.,: 1736-38, p. 265).

Con el soporte de las Ordenaciones de San José se alzaron los conventos de Santa Cruz en Tabladilla, Madre de Dios en Valverde y Nuestra Señora de la Esperanza en Villanueva del Fresno. Mas los malos materiales impidieron que perduraran en el tiempo, si bien sus ruinas siguen siendo suficientemente elocuentes.

Por otra parte, tales enclaves de pobreza y humildad en medio del campo, los llamados “desiertos”, mutaron pronto. Ya en vida del Santo los propios fieles demandaban la proximidad de los conventos a los enclaves urbanos como alternativa a las parroquias, y escogían a los descalzos considerándoles maestros de espiritualidad. Así sucede en Brozas (1554), jurisdicción de la Orden Militar de Alcántara, que encomienda a su Maestro Mayor, Pedro de Ybarra las trazas de un convento, escogiendo como iglesia del mismo la ermita de La Luz, a pocos pasos de la villa (ORTEGA, A.: 1917, 200; DIEZ GONZÁLEZ, M. C.: 2004, 34). A la muerte de San Pedro (1562) la tendencia se acentúa, y varios se trasladaron a las inmediaciones de los pueblos, es el caso del convento de los Majarretes, refundado junto a la ermita de San Bartolomé en las inmediaciones de Valencia de Alcántara, de San Gabriel de Badajoz o el de Nuestra Señora de Rocamador en Almendral. Otros que se alzaron totalmente *ex novo* siguieron las mismas pautas, como San Francisco de Arroyo de la Luz (1574).

Juan Bautista Moles, cronista de San Gabriel, apunta las causas del cambio al comentar el traslado de convento de los Majarretes:

*“Desseose siempre de los Padres de esta Provincia hazer esta traslación, a causa de que la dicha casa es enfermísima, por la humedad*

*grande y tambien porque la distancia que ay desde este sitio a la villa , es una gran legua: y como los frayles venian de ordinario a predicar y confesar, causava gran distracción, y no se seguia el aprovechamiento de las almas que se sigue estando los Religiosos mas cerca del pueblo: lo qual pretendian y desseaba mucho la gente de la dicha villa [Valencia de Alcántara]. Asi mismo en la cura de los enfermos se padecia mucho, no accediendo el medico y barbero tan lexos, y assi se curavan en el pueblo con mucha distracción. Tambiem la villa de Valencia, por tener necesidad de agua, encañaron las fuentes de Malpica, arriba dichas, y las truxeron al pueblo, dexando al Monasterio un caño de agua. Por lo qual, y por evitar otras salidas y remediarse muchos inconvenientes con la larga experiencia manifestos, trataron de que se traladase el monasterio cerca de la villa, en la ermita de san Bartolomé que està fuera de los muros y casas, y cerca de ellos en sitio apacible y ayroso, dandose para la huerta y servicio de casa agua bastante de los caños que se traen de los Majarettes, y passan por cerca de la dicha ermita para la villa. (MOLES, J.B: 1592, 132-132 v.)*

Así pues, podemos constatar como factores de cambio la ruina de las casas construidas con malos materiales que no soportaban el paso del tiempo, y las ventajas que la proximidad a las poblaciones deparaba a la comunidad, que podemos concretar en un mejor aprovechamiento del tiempo empleado en recogida de limosnas y las actividades apostólicas que demandaba la población. Precisamente es esta actividad la que les asemeja a los hermanos observantes y conventuales y en la que se justificaban para abandonar los “desiertos”. A ellos se suma la atención médica, más próxima y eficaz, y no debe olvidarse tampoco el cambio operado en el paisaje, cada vez más antropizado.

Tales circunstancias forzarán una adaptación de la vida religiosa de los descalzos, abandonando el eremitismo buscado *ex profeso* por San Pedro. Los frailes descalzos, pierden con ello su auténtico carisma e incurren en la misma dinámica en la que se vieron envueltos aquellos de los pretendían diferenciarse. Su vida discurrirá ahora entre la apariencia de lo que quieren ser y las posibilidades reales de una existencia pobre. Así, sin abandonar las pequeñas dimensiones, los inmuebles crecerán en extensión e irán trasformando su aspecto.

De cantería labrada se alza la iglesia de San Francisco de Arroyo de la Luz, convento fundado en 1570 por los Herrera, aunque las obras debieron empezar en 1574, a tan sólo doce años de la muerte del santo alcantarino. Así mismo el claustro (Fig. 2), aun siendo muy austero, utiliza también la sillería. Los espacios continúan siendo de pequeñas proporciones y reflejo del espíritu austero del alcantarino.

Más adelante, a mediados del siglo XVII, la casa capitular de la Provincia de San Gabriel: Nuestra Señora de la Luz de Brozas, emprenderá la ampliación de la sacristía y el flanco sur del convento. En el contrato de obra (A.H.P. CC, 1678, *Protocolos Notariales*, caja 2642, s/f.) se especifica el empleo de “*de cantería labrada a pinçeladas las juntas*” para la traza de arcos de bóveda, puertas y ventanas de la sacristía y el refectorio. Sobre la sacristía se dispone una pieza para albergar la “*librería ... con su portada de ladrillo fingida de cantería falsa*”, así mismo se ordena confeccionar una pieza pequeña “*que sirva de archivo para guardar los papeles de la Provincia*”. Por otra parte se ordena rematar las paredes con un zócalo de “*dos hiladas de cantería falsa*”. Tales estancias y remates contrastan fuertemente con las disposiciones del Santo.

Pero sin duda el cambio más espectacular que experimentan los conventos descalzos se opera en el siglo XVIII. Tras la dura Guerra de Sucesión, se inician las labores de acondicionamiento de las diversas casas y las capillas descalzas se pueblan de jugosas molduras de yeso. Es el caso de la capilla del “Cristo amarrado a la columna” de San Francisco, en Arroyo de la Luz, y la enfermería de San Pedro de Alcántara en Cáceres (LOZANO BARTOLOZZI, M. M., 1980: 189-190). En una y otra coinciden las trazas, los adornos y la época de alzamiento -en torno a 1714 y 1717 respectivamente-, lo cual ha hecho suponer a los historiadores de arte la mano de un artífice común. Ambas tienen forma rectangular de dos tramos, cubierto el primero con una bóveda de cañón y lunetos, y el segundo con una cúpula semiesférica adornada de capulín, ciego en el caso de Arroyo y abierto en el de Cáceres. En cuanto a la decoración, aparece ésta dividida en tableros cubriendo los arcos, bóvedas y pilastras donde se insertan motivos variados (Fig. 3): flores, gotas, palmetas, zig-zags, estilizadas cabezas humanas y de animales, etc. También coinciden en el retablo de obra donde se albergaban las imágenes. Más sorprendente aún es la decoración a modo de estandarte que se superpone a la puerta regular del convento de la Luz en Brozas (DIEZ GONZÁLEZ, M. C.: 2004, 55-57). La decoración en yeso alcanza en este ejemplo mayor relieve (Fig. 4). Flanquean el vano pilastras con retropilastras de orden corintio y adornos de forma bulbosa. Sobre la puerta aparece una imagen sedente y bastante

deteriorada rebasando el entablamento. Por encima, a modo de acróteras dos ángeles sostienen sendos escudos, uno con las llagas y otro con el anagrama IHS. En el centro el emblema más representativo de la orden: los dos brazos cruzados sobre una cartela de cueros recortados, flanqueada por leones rampantes que sostienen una corona.

Otro elemento importante en la decoración de las casas de la Descalcez, en el siglo XVIII, son los capulines, que adquieren un amplio desarrollo sobre el perfil de la media naranja, con profusión de pilastras bulbosas, molduras, angelotes, etc. Claros ejemplos son Madre de Dios de Albuquerque, la misma advocación en Valverde de Leganés, San Francisco de las Llagas en Buguillos del Cerro, San Antonio de Padua en Almendralejo o La Luz de Brozas. Dichos diseños recuerdan los motivos portugueses y andaluces.

El último alejamiento respecto al plan constructivo de San Pedro de Alcántara, sin duda viene representado por la iglesia de San Gabriel, actual parroquia de La Concepción en Badajoz, cuya construcción se inicia hacia 1770 según el manuscrito de don Leonardo Hernández Tolosa (1992, 107-108). Nos encontramos en este caso con una iglesia atribuida por Llaguno y Cean (1829, 1977: 252) a Ventura Rodríguez o a Sachetti, aunque dicha autoría haya sido muy discutida y ampliamente documentada por T. F. Reese (1976: 324-328) y Cruz Villalón (1994-1995:195-213). Dejando al margen esta polémica, el significado constructivo de la obra es claramente dispar respecto al seguido en los primeros tiempos, tanto por el carácter monumental de la traza, elemento hasta entonces ajeno en las construcciones descalzas extremeñas, como por el original y complejo desarrollo planimétrico.

La planta de la iglesia se perfila dentro de los primeros ensayos centralizados que desarrollara Ventura Rodríguez en su vida y se adapta sabiamente a un solar trianguliforme. Desde una nave rectangular, donde se sitúan el coro y el sotocoro, se accede a una amplia rotonda, y en el extremo opuesto, formando un eje longitudinal, se abre la capilla mayor, elevada sobre escalones curvos y con camarín. Del lado de la epístola se abren tres capillas de forma desigual conectadas por un pasillo que rodea la rotonda y comunica lateralmente todas las estancias de la iglesia. La que fuera capilla de la Orden Tercera sirve actualmente de sacristía y se sitúa en línea con la zona del coro. Del lado del evangelio se abre la auténtica sacristía, de corte rectangular, desde la cual se accede al camarín.

Resulta así mismo interesante la articulación de los muros internos de la rotonda divididos en dos cuerpos. Mientras al inferior lo perforan cuatro arcos carpaneles



separados por hornacinas de medio punto, en el superior, enmarcados por pilastras, se alinean balcones sobre los huecos. Descansando en los soportes corre un entablamento en el que se asienta la cúpula. La relación con la Capilla del Palacio Real es evidente y también conviene destacar la vinculación de Ventura Rodríguez con los descalzos para los que traza la capilla de enterramiento del Santo en Arenas de San Pedro.

Al exterior, la fachada se desarrolla como pantalla plana, centrando dos portadas sobre las que emerge la enorme masa de la cúpula (fig. 5). El entablamento se incurva con un buscado efecto de trapantojo y crea la ilusión de un muro convexo por el escalonamiento de los tramos articulados a través de pilastras de orden gigante.

El remate ondulado de los extremos de la fachada, e incluso la decoración interna de la iglesia –especialmente en la capilla de la Pasión-, delatan la huella de la arquitectura andaluza, tanto culta como popular, atravesada aquí por una ejecución de tipo localista en relación con el reino luso, tal como apunta Cruz Villalón (1994-1995: 205).

Podemos considerar, pues, que el plan de las Ordenaciones de San Pedro se vio distorsionado precozmente. Unas veces los donantes buscaron en la construcción su propio prestigio, aún a costa de contravenir los dictados de la Descalcez, como el caso de los Herrera en el convento de San Francisco de Arroyo de la Luz. En otras ocasiones fueron los miembros de la propia Orden, como lo expuesto en el traslado de los Majarretes y en la ampliación de la Luz de Brozas. Tal vez también, y avanzando el tiempo, los cambios se produjeron por intervención de instancias superiores, como la Cámara de Castilla en las obras de Patronato Real, que afectó la edificación de numerosas construcciones y pudo haber intervenido en el caso de San Gabriel, dadas las conexiones de la monarquía con los franciscanos descalzos en las fechas en que se alza la iglesia (REESE: 114; CRUZ VILLALÓN: 202 y 212).

La imagen de pobreza y humildad se mantuvo no obstante en la altura y dimensiones de las dependencias conventuales de los descalzos, si bien éstas rebasaron ampliamente en superficie las fijadas por las Ordenaciones. Del mismo modo se fue diluyendo la austeridad en las iglesias y el inicial carácter eremítico de sus enclaves, al aproximarse los conventos a los núcleos de población.



Figura 1: El Palancar. Reconstrucción del claustro del siglo XVI. Fotografía de la autora.



Figura 2: Arroyo de la Luz. San Francisco. Claustro Fotografía de la autora.



Figura 3: Arroyo de la Luz. Capilla del Cristo amarrado a la columna. Fotografía de la autora.



Figura 4: Brozas. Nuestra Señora de la Luz.  
Fotografía de la autora.



FIG. 14. *Fachada. De A. Fernández de Molina.*

Figura 5: Badajoz San Gabriel. Alzado de la Fachada. De A. Fernández de Molina.

## APENDICE DOCUMENTAL

Ordenaciones de la Provincia de San José, texto de 1561 (BARRADO MANZANO, A.: 176-179):

9. *Item ordenamos que las casas que de aquí adelante se tomaren sean pobres y pequeñas conforme a la traza dada por el Capítulo. Y ninguna se tome si no tuviera Patrón, al cual no se le consienta haga renunciación en el Papa, sino que siempre sea señor de ella ...*

10. *... Queremos que las iglesias sean pequeñas, de manera que no tengan de ancho más de ocho pies [2,24 m.] y de largo tres tanto [6,72 m.]; y no se tenga respeto a los que pueden siempre venir a ellas para que por eso se hagan mayores, salvo si sus moradas tuviesen cerca de nuestras de nuestras casas y no tuviesen iglesia cerca de un cuarto de legua, donde pudiesen oír misa los domingos y fiestas. Y en el edificio donde han de morar los frailes resplandezca toda vileza y pobreza y ninguna madera de él sea labrada a cepillo, salvo la iglesia, coro y sacristía. Y no se tenga De profundis ni capítulo ni librería, sino repártanse los libros por las celdas de los frailes que los haya menester para que estén limpios y bien tratados. El cuarto donde han de estar el refectorio y los demás de la casa tengan ocho pies a lo menos de ancho y nueve a lo más [2,24 m./ 2,52] y en ellos se repartan la sacristía, portería y una enfermería baja. Los tránsitos de toda la casa bajos y altos de las celdas tengan tres pies y medio de ancho [0,84 m.]; los lavatorios y necesarias estén fuera del cuarto a teja vana. En los altos de estos cuartos se hagan celdas y sean de siete palmos [1,4 m.] de vara y a lo más de siete pies [1,96 m.]; y otra enfermería para invierno de trece pies de largo a lo menos [3,64 m.] y a lo más de dieciséis pies [4,48 m.]. Lo claro de la claustra serán seis pies [1,68 m.] a lo menos y siete [1,96 m] a lo más en cuadro, y lo más será para los pilares y paños por donde se ha de andar. Esto se entiende si la casa se edifica de nuevo, sin arrimarse a otro edificio o iglesia antigua, que entonces, ya que no se guarde esta traza guárdese esta pobreza y estrechura de piezas en cuanto sea posible. Y si la casa se edifica de nuevo tendrá a lo menos 45 pies con lo grueso de todas las paredes y a lo más 50; y las paredes de afuera sean de a dos pies y medio de grosor y a las de dentro de dos; los atajos y tabiques sean de ladrillo o de adobes; la escalera para subir a la casa tendrá dos pies de ancho a lo menos y tres a lo más”.*

11. *Ninguna casa tenga más de ocho celdas y las puertas y el claustro media vara de ancho y siete palmos de alto; y las otras puertas comunes tengan dos pies [0,56 m.] de ancho y seis [1,68 m.] de alto; y los cuartos desde el suelo hasta el enmaderamiento, tengan a lo menos seis pies y medio [1,82 m.] y siete a lo más [1,96 m.]. La iglesia tenga de alto lo mismo que la casa, porque sea toda cuadrada y de un altor...*

Ordenaciones de la Provincia de San José, texto de 1562 (BARRADO MANZANO, A.: 175-179):

18. ... *Que en nuestros edificios resplandezca toda pobreza, aspereza y vileza y que la grandeza no excedan al tamaño que es menester, conforme a los frailes que ordinariamente han de morar en ellas. Y por esto queremos que en ninguna pared de las casas, aunque sean fuertes, sean de cantería labradas; y toda la madera de la casa sea tosca y no labrada a cepillo, salvo la iglesia, coro y sacristía. Y tengan de hueco las casas, sin las paredes de fuera, a lo más de cuarenta [11,20 m] a cuarenta y cinco pies [11,60 m.] y no tengan más de ocho celdas, iglesia y sacristía, uno o dos altares, coro con sus sillas, enfermería alta y baja, hospedería de seglares, portería, tránsito para la huerta, claustro alta y baja, si fuere de cuatro cuartos, y sea lo claro de la claustro más de ocho pies [2,24 m]; lo demás se dé a los paños por donde han de andar.*

*La iglesia tenga a lo menos ocho pies de ancho [2,24 m.] y veinticuatro de largo [6,72 m.], con capilla y todo lo demás diez pies [2,80 m.] de ancho y treinta de largo [8,40 m.]. El coro sea más largo que ancho un tercio". Y no se tenga respeto a la gente que pueda venir a nuestras iglesias, cuando tienen otra iglesia donde puedan ir a misa, salvo cuando nuestras casas estuviesen en yermos y o hubiere algunos vecinos que no tuviesen otra iglesia dentro de un cuarto de legua o casi ... en tal caso se haga la iglesia del tamaño que puedan caber los vecinos en ella, o salvo cuando se diese ermita hecha".*

*Haya refectorio de 13 pies a lo menos [3,64 m.] y dieciséis a lo más [4,48 m.], oficinas de refectorio, cocina cuadrada, oficina de cocina y ropería. El altor de la casa hasta el primer enmaderamiento a lo menos siete pies [1,96 m.] y a lo más ocho [2,24]; y desde el primer tablado hasta el tablado del desván, si lo tuviere, hay siete pies [1,96 m] a lo más y seis y medio [1,82 m.] a lo menos. Los desvanes tengan a la parte más alta seis pies [1,68 m.]. El anchor del cuarto principal, donde ha de estar el refectorio y cocina, tenga de ancho a lo menos ocho pies [2,24 m.] y a lo más once [3,08 m]; y*

*sobre este ha de ir la enfermería alta y las celdas que cupieren; si fuere de ocho pies [2,24 m.] saldrán las celdas a la claustro, y si fuere de once [3,08 m.], darse a las celdas de este cuarto un callejoncito; y todas las celdas no tendrán más de siete pies de largo y seis de ancho [1,96 x 1,68 m.]. Los dos cuartos pequeños que entran en el cuarto de la iglesia y el cuarto del refectorio no tendrán más que siete pies [1,96 m.] de ancho. Las puertas de las celdas no tendrán más de media vara de ancho y una vara y tres cuartas de alto; todas las otras puertas comunes tendrán dos tercios de vara de ancho y dos varas y una ochava de alto y las ventanas serán del ancho de las puertas y un tercio más de alto.*

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ, M., (1736-1738), *Crónica de la Santa Provincia de San José*, Madrid.
- (1922) *Badajoz en el siglo XVIII. Libro de noticias de don Leonardo Hernández Tolosa*, SOLIS, C, editor, Badajoz
- BARRADO MANZANO, A., O.F.M., (1995), *San Pedro de Alcántara. Estudio documentado y crítico de su vida*, 2ª ed. por A. Arévalo Sánchez, Cáceres.
- BUENO ROCHA, J. (1992) “Un documento inédito de San Pedro de Alcántara: la cesión y entrega del convento de Tabladilla en 1540”, *Alcántara*, 25; pp. 115-122.
- CRUZ VILLALÓN, M. y KURTZ, W. S. (1994-1995), “La iglesia de San Gabriel – La Concepción de Badajoz, supuesta de Ventura Rodríguez”, *Norba-Arte*, XIV-XV, pp. 196-218.
- Diccionario Básico Espasa S.A.*:1981, vol. 10, Madrid, p. 3830.
- DIEZ GONZÁLEZ, M. C. (2003), *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la Provincia de Cáceres (s. XVI-XVII)*, Cáceres.
- (2004), *Brozas y el Convento de la Luz*, Madrid.
- GARCÍA ORO, J. (1980), “Conventualismo y Observancia. La Reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI” en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (coord.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, pp. 211-349.
- GUERRA, J. A. (1993), *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*, Madrid.
- LOZANO BARTOLOZZI, M. M. (1980), *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, pp. 189-190.
- LLAGUNO AMIROLA, E. (1829; 1977), *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España (ilustrada y acrecentada con notas ediciones y documentos por D. Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, p.252.
- MOLES, J. B. (1592; 1984), *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid.
- ORTEGA, A: (1917), “El convento de Nuestra Señora de la Luz de Brozas, de la Provincia de San Gabriel. Fundación y primera época de su historia, 1553-1570”, *A.I.A.*, 7, PP. 389-404.
- REESE, T.F.: (1976), *The architecture of Ventura Rodríguez*, New York-London, pp. 324-328.
- SANZ VALDIVIESO, R.: (1996), *Místicos franciscanos españoles. I. Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*, Madrid.